

MANUELA PILLALAZA CÓNDROR.

Se le hace conocer a ustedes el **EXTRACTO DE DEMANDA ORDINARIA Y LA PROVIDENCIA** que, a continuación, siguen:

Actores: Cónyuges Julio Miguel Anaguano Cónдор y Rosa María Cónдор Gualaló.

Asunto: Prescripción adquisitiva de dominio de inmueble (terreno) situado en el señor San Isidro del Inca de la parroquia de Chaupicruz de la ciudad y cantón Quito, de 671 metros cuadrados de superficie y comprendido dentro de estos linderos: NORTE, en 21 metros cuadrados calle público sin nombre; SUR, en 19,70 metros, predio en posesión de Miguel Cónдор; Oriente, en 33 metros, pasaje público; y Occidente, también en 33 metros, predio de Amable Nacato.

Trámite: Ordinario. Cuantía: Indeterminada. Defensor: Dr. Sergio Sotolín Carvajal. Fecha de iniciación: 17 de marzo de 1995. Causa No. 486. (J.T.B.R.) Demandados: José Cónдор Tupiza, Juana Cónдор Tupiza, Miguel Cónдор Tupiza, Natividad Cónдор Tupiza y María Manuela Pillalaza Cónдор.

(PROVIDENCIA) JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 17 de abril de 1995. Las 09H30; Vistos: La competencia de esta causa, se ha radicado en esta Judicatura, por lo tanto, avoco conocimiento de la misma. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, dese el trámite Ordinario. Atento el juramento rendido por los actores y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los demandados, señores: José Miguel, Juana, Natividad y Luz María Cónдор y a María Manuela Pillalaza Cónдор, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito, a fin de que la contesten en el término de quince días, proponiendo todos las excepciones dilatorias y perentorias que se crey-

PARTICIONES

R. del E. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACIÓN JUDICIAL

A la señora JUDITH ELIZABETH ZURATY VELEZ

EXTRACTO

Actor: Dr. Mario Vitery Cáceres Demandada: Judith Elizabeth Zuraty Vélez

Cuantía: Indeterminada Juicio: de partición No. 1062-95-Lic O. Quijano.

PROVIDENCIA:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. Quito, 13 de julio de 1995; las 09H30. VISTOS:

Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de titular de esta Judicatura. En lo principal, la demanda formulada por el Dr. Mario Vitery Cáceres es clara y reúne los demás requisitos de forma previstos por la Ley, por lo que se la admite a trámite por la vía especial solicitada. Cítese a la demandada señora Judith Elizabeth Zuraty Vélez en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, toda vez que el accionante declara con juramento que le ha sido imposible dar con el paradero o residencia de la demandada, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Cítese y cuéntese con los señores del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. De conformidad con el Art. 1053 del Código Adjetivo Civil, inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón. Tómese en cuenta la cuantía señalada. Agréguese a los autos los documentos presentados. Perfecto como sea la solemnidad de la citación, se les concederá el término respectivo para que las partes presenten todas las cuestiones que a su juicio requieran de resolución previa. Tómese en cuenta el casillero judicial No. 839 señalado por el actor así como la designación de abogado defensor hecha en la persona del Dr. Renán Proano. NOTIFIQUESE Y CÍTESE. I) Dr. Petronio Ruales Rodríguez, Juez.

está ubicado en la parroquia Cotacollo, cantón Quito, provincia de Pichincha, barrio Ponceano, asignado con el No. 4 de la manzana E. y para TERRENO. Es de forma rec-

Las características generales de la construcción son:
- Estructura: plintos, cadenas, columna, losa plana de entrepiso, losa plana de cubierta, realizada totalmente en Hormigón Armado.

Este departamento está conformado por los siguientes espacios: Sala, comedor, cocina, 4 dormitorios, un baño y un balcón. Además de las características generales de la construcción, debe indicar que el pi-

de hormigón. La construcción tiene un retiro frontal de 6,50 mts, en el que se ha construido gradas y tiendas para el acceso, hacia hormig Este la construcción ha azúl retiro de 2,35 mts., hacia el lado Oeste, el re-

ció en el terreno se recibieron posturas que cubran como base el cincuenta por ciento del avalúo aprobado por tratarse del segundo señalamiento, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado.

de la presente causa. En lo principal la demanda presentada es clara, completa y reúne los requisitos de Ley. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 195 del Código Civil, se ordena la formación de inven-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DESSINE ELECTRONICA CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "DESSINE ELECTRONICA CIA. LTDA." aumentó su capital en S/ 1'300.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 10 de julio de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.002422 de 21 Jul. 1995 El capital actual de S/ 2'000.000 está dividido en 200 participaciones de S/ 10.000.

Quito, 21 Jul. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

1a/729

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RESTADIO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía RESTADIO CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 1'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito el 24 de agosto de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.002282 de 11 Jul. 1995 El capital actual de S/ 2'000.000 está dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000.

Quito, 11 Jul. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

1a/726